

Lunes, 20 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa del Ayuntamiento por la prestación del servicio de agua a domicilio.**

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres n.º 63, de fecha 31 de marzo de 2022, sobre aprobación definitiva de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Ayuntamiento por la prestación del servicio de agua a domicilio, en el artículo 3.2 referido a las tasas, el apartado de "Piscinas, jardines y otros usos", por el presente se procede a rectificar dicho error en el siguiente sentido:

#### **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL AYUNTAMIENTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO.**

Donde dice:

2. Las tarifas de estas tasas son las siguientes:

PISCINAS, JARDINES Y OTROS USOS	
Cuota Fija.	9,00 euros.
Cada metro cúbico consumido.	0,50 euros/metro cúbico.
A partir de los 40 metros cúbico.	0,24 euros/metro cúbico.



Lunes, 20 de marzo de 2023

Debe decir:

2. Las tarifas de estas tasas son las siguientes:

PISCINAS, JARDINES Y OTROS USOS	
Cuota Fija.	9,00 euros.
Cada metro cúbico consumido.	0,50 euros/metro cúbico.

Aldeanueva de la Vera, 14 de marzo de 2023

Francisco Javier García Béjar  
ALCALDE - PRESIDENTE

